ACTA N°010-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Al ser las 17:30 horas, fecha: miércoles 04 agosto del 2022, la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, integrada por los 5 regidores titulares, de forma bimodal sita Sala de Sesiones del Concejo Municipal y plataforma zoom, se reúne de oficio para analizar temas de su competencia.

Presentes: Presidente Karol Arroyo Vásquez, Secretario Ronald Robles Arley, Regidora Sra. Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidor Sr. Fernando Villalobos Chacón y Regidor Sr. Kevin Campos Angulo, regidores propietarios, todos.

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

   Acuerdo. Se aprueba del orden del día.

2. **CORRESPONDENCIA.**

   a. SM-645-2022. AI-OE-107-2022. Solicitud de Asignación presupuestaria a la Auditoria Interna para el periodo 2023

      INFAI-ET-01-2022. Estudio Técnico de Recursos 2023. Se da por recibido.

3. **Análisis del oficio AI-OE-107-2022 y Estudio Técnico de Recursos 2023.**

   Leído el Oficio AI-OE-107-2022 Asunto: Solicitud de asignación presupuestaria a la Auditoria Interna para el periodo 2023, del cual es importante rescatar lo mencionado en el mismo con respecto al cuerpo normativo

   "6.3 Consideraciones sobre tipo de recursos específicos.

   6.3.1 Asignación presupuestaria Auditoría Interna*. Corresponde a la Auditoría Interna formular técnica y profesionalmente su presupuesto* ***de conformidad con el plan de trabajo****. El desglose por objeto del gasto debe concordar con subpartidas que cubran necesidades propias y directas de la Auditoría Interna, para que exprese su costo real. La asignación de presupuesto que finalmente haga el jerarca para la Auditoría Interna, debe* ***ser suficiente para que le permita cumplir su gestión acorde con su plan de trabajo anual****…"* (El subrayado no es del documento original)

Para este punto consideramos necesario solicitar al Auditor Interno que incluya dentro de la solicitud de recursos presupuestarios, el plan de trabajo anual para el año 2023, esto con el objetivo de que la comisión se asegure que los recursos presupuestarios solicitados por la Auditor cumplen técnica y profesionalmente de conformidad con el plan de trabajo 2023 de la Auditoría Interna y a su vez verificar que los recursos son suficientes para realizar su gestión acorde al Plan de Trabajo Anual 2023.

> "***6.3.3 Recursos Humanos de la Auditoría Interna.*** *La Auditoría Interna debe contar con un número determinado de funcionarios que les permita ejercer su actividad con la debida oportunidad, cobertura y disponibilidad. El jerarca institucional y los funcionarios a los que se les asigne la labor de proveer tales recursos, deben tomar las provisiones pertinentes para garantizar a la Auditoría Interna,* ***dentro de las posibilidades institucionales, los recursos humanos suficientes y necesarios****..." (El subrayado no es del documento original)!*

Consideramos necesario destacar que este Concejo Municipal siempre ha otorgado los recursos solicitados por parte de la Auditoría Interna a nivel de recursos humanos, por lo que es importante mencionar que en el 2021 a solicitud del Auditor se recalifico la plazas de la Asistente de Auditoría de técnico a profesional 1 y para el 2022 se aprobó la solicitud de una plaza permanente con nivel ocupacional Profesional 2, por lo que consideramos necesario solicitar un informe al Auditor con respecto al aporte del profesional 1 (plaza recalificada 2021), con respecto a la cobertura del Universo Auditable y al Plan de trabajo Anual 2021 y 2022. De igual forma solicitamos un informe con respecto a la plaza profesional 2 que durante el 2020 y 2021 se le aprobó por servicios especiales para atender el Universo Auditable y el plan de trabajo de esos periodos, la cual nunca fue ocupada, misma que para este año 2022 se le aprobó como plaza fija con el objetivo de otorgar el recurso humano necesario para el cumplimiento de su plan de trabajo y la atención del Universo Auditable establecido por la Auditoría Interna.

Con Respecto al Estudio Técnico de Recursos 2023 con respecto al Escenario 2 (Situación Recomendable) el cual la auditoria interna lo denomina como ideal, donde a modo ejemplo solicita un funcionario adicional y recursos para la contratación de profesionales externos, en este mismo escenario indica textualmente:

> *"Si bien es cierto, con lo proyectado mediante este escenario se estaría reduciendo el ciclo del universo auditable,…"*

Por lo que podríamos intuir que este escenario es una atención paliativa al problema y no una solución al mismo el cual se hace mención durante el desarrollo del Estudio Técnico de Recursos, mismo que en sus recomendaciones y conclusiones responsabilizan al Concejo Municipal por no otorgar los recursos necesarios

Por esta razón consideramos necesario un informe sobre las contrataciones realizadas por la Auditoría interna en la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo durante los periodos 2020 – 2021 y I semestre 2022, donde en el mismo se logre identificar:

1- Los productos solicitados en el cartel de la contratación vrs los entregable por parte del contratista, (números de informes u oficios)
2- Del total de contrataciones realizadas en los periodos indicados. Nombrar los entregables y la relación porcentual de estos con respecto a la cobertura del Universo Auditable.
3- Nombre de los contratistas adjudicados en estos periodos.

De igual forma consideramos necesario un resumen ejecutivo con respecto al cumplimiento de los planes de trabajo anual de los periodos 2020 -2021.

Toda esta información la consideramos necesaria para poder respaldar el Estudio Técnico de Recursos y así poder tomar una decisión al respecto.

Se le otorga 10 días hábiles para la presentación de lo solicitado en este informe. **Se cierra la sesión al ser las 19:29 horas.**

Reg. Karol Arroyo Vasquez
Presidenta

Reg. Ronald Robles Arley
Secretario